

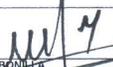
		SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			MCC001.02.03.14.12.P05.F03			
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO Y PRESENTADO A LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO</b>		VERSION: 4		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 30mar/2015				
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	Auditoria No 4 de seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoria No 4 de la Vigencia 2015 de Evaluación al PGIRS según decreto municipal 0059 de 2009			FECHA DE ELABORACION:	26/feb/2016			
FECHA DEL INFORME DE LA AUDITORIA OBJETO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:				20/mar/2015				
PLAZO DE EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:				INICIO:	00/ene/1900	FINAL:	31/may/2016	
DATOS DEL AUDITOR								
JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO:		JAIME LOPEZ BONILLA						
LIDER:		John Jairo Serna Villada Profesional Contratista						
EQUIPO AUDITOR:	APOYO:		Silvia Stella Cabezas-Profesional Contratista, Diana Milena Herrera-Profesional Contratista, Roberto Sánchez Medina-Profesional Contratista, Mónica Tovar Rosas-Profesional Contratista					
	MACROPROCESO:		CONTROL					
PROCESO:		CONTROL INTERNO A LA GESTION						
SUBPROCESO:		EVALUACION Y SEGUIMIENTO						
DEPENDENCIA:		DIRECCION DE CONTROL INTERNO Y GESTION DE CALIDAD						
DATOS DEL AUDITADO								
MACROPROCESO:		ANALISIS ESTRATEGICO DE LA INFORMACION						
PROCESO:		PLANEACION FISICA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
SUBPROCESO:		NO APLICA						
PROCEDIMIENTO:		NO APLICA						
DEPENDENCIA:		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE						
PERSONAL ENTREVISTADO:		Angela Maria Sánchez, Profesional Contratista Viviana Gueitio Vergara, Profesional Contratista Wilder Castillo, Profesional Contratista						
DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA								
OBJETIVO GENERAL:		Verificar el cumplimiento de las Acciones definidas en la Auditoria No 4 de la Vigencia 2015 de Evaluación al PGIRS según decreto Municipal 0059 del 2009						
PERIODO EVALUADO:		INICIO:	00/ene/1900	FINALIZACIÓN:	15/feb/2016			
TERMINOS Y DEFINICIONES:		<b>CONCLUSIÓN:</b> Resultado de una auditoria, que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos. <b>EFFECTIVIDAD:</b> Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles. <b>ESTADO:</b> Determina la escala de calificación de las acciones de mejoramiento, así: <b>INCONVENIENTE:</b> Impedimento u obstáculo que hay en el desarrollo de la auditoria. <b>RECOMENDACIÓN:</b> Sugerencia para corregir y/o mejorar debilidades en el proceso.						
CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO:		ESTADO			CALIFICACIÓN			
		Situación severamente crítica			0% - 13%			
		Notable debilidad			13,1% - 40%			
		Proceso en desarrollo con algunos vacíos y debilidades			40,1% - 70%			
		Proceso en avance significativo			70,1% - 99%			
		Excelente desempeño			99,1% - 120%			
		Excelente desempeño, con vacíos en su planificación			>120%			
CALIFICACIÓN DE LA EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES:		EFFECTIVIDAD			CALIFICACIÓN			
		Efectivo			100%			
		Parcialmente efectivo			50%			
		No efectivo			0%			
RESULTADOS DE LA AUDITORIA								
INCONVENIENTES PRESENTADOS								
NO SE PRESENTARON LIMITANTES								
CONCLUSIONES								
De acuerdo con las 20 acciones establecidas en el plan de mejoramiento resultado de la Auditoria No. 4 Evaluación al PGIRS Según Decreto No. 0059 de 2009 y según los plazos de ejecución de las metas, el promedio del porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento es del 100%, situación que se describe a continuación:								
Acciones Abiertas				0				
Acciones Cerradas				20				
Frente al tiempo de ejecución, el plan de mejoramiento debería ir en un porcentaje de avance planificado respecto al tiempo de evaluación promedio del 100% y se observa en un porcentaje de avance físico respecto al cumplimiento promedio del 100%, lo cual representa un cumplimiento adecuado y eficaz con los plazos de ejecución de las acciones, dado que su porcentaje de avance físico respecto al tiempo de evaluación promedio ha progresado en un 100% con respecto al 100% que debería estar a la fecha. Frente a la efectividad de las acciones de mejoramiento, el plan de mejoramiento se observa en un 100%								
1. El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente cumplió con el Plan de Mejoramiento suscrito en la Auditoria No. 4 de la Vigencia 2015 de Evaluación al PGIRS según decreto municipal 0059 de 2009.								
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	INICIO EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	FINAL DE EJECUCIÓN DD/MM/AAAA	PORCENTAJE DE AVANCE PLANIFICADO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO RESPECTO AL TIEMPO DE EVALUACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN	SUSTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA ACCIÓN
El DAGMA solicitará al Comité del PGIRS Municipal, precedido por la Subdirección de recurso físico y bienes inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo, la vinculación de un delegado del DAGMA	17/11/2015	31-May-16	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidencia documento Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el cual fue dirigido a la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo Dra María Fernanda Penilla, a través del cual se realiza solicitud de implementación del Sistema PGIRS en el Edificio Fuente Versailles, donde funcionan la Secretaría de Vivienda Social, parte de la Secretaría de Educación Municipal y el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, para que este último sea integrado posteriormente al Comité PGIRS, documento que fue expedido por Diego Carvajal en calidad de Director encargado del DAGMA.
Realizar la caracterización de residuos sólidos en el Edificio Fuente Versailles, para conocimiento de los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observa que la dependencia cuenta con un documento denominado " Sistema de Gestión de Integral de Residuos Sólidos EGIRS" donde ha realizado la caracterización de residuos en el Edificio Fuente Versailles, el cual fue enviado al líder de la Implementación del Sistema GIRS de la Administración central, a través del oficio 2015413300059714 del 9 de noviembre de 2015, dirigido a María Fernanda Penilla como Subdirectora de Recurso Físico y Bienes Inmuebles.

Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central unidades gráficas para del SGIRS en el DAGMA.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Dentro del Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, dirigido a la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles, entre otros, se observa que el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, solicitó la dotación de elementos que permitan la visualización del Sistema PGIRS luego de realizada la implementación del mismo en el edificio Fuente Versalles
Solicitar a Planeación Municipal la entrega de piezas comunicacionales destinadas a estimular actitudes favorables a la reducción, la reutilización y el reciclaje en el DAGMA	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Con el fin de iniciar labores de sensibilización entre los funcionarios que se encuentran laborando en el DAGMA, la dependencia solicitó a la Dirección de Desarrollo Administrativo la entrega de piezas comunicacionales destinadas a estimular actitudes favorables a la reducción, reutilización y reciclaje en el DAGMA, lo anterior se visualizó en el oficio con radicado Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015.
Establecer la ruta interna del edificio Fuente Versalles, para ser aprobado por los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observa que dentro del documento denominado " SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - SGIRS EDIFICIO FUENTE VERSALLES" página 26, la dependencia ha realizado un diseño del inicio de la ruta interna de recolección, realizada por el reciclador de oficio, no solo en el DAGMA sino piso por piso dentro del edificio Fuente Versalles el cual incluye mapa de punto de cañeras.
Se solicitará al Operador de Aseo, la realización de un aforo para tener conocimiento de la cantidad de residuos aprovechables y no aprovechables en el edificio, mientras se está a la espera del funcionamiento del centro de acopio.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	La Dependencia solicitó al Operador de Aseo, mediante oficio Oficio No. 2015413300038221 del 31 de marzo de 2015, el aforo para contar con datos actuales de los residuos sólidos generados en el Edificio Fuente Versalles. Oficio que fue respondido por la Empresa Promoaambiental EPS con los N° 650020, 654014, 656468, 654438, 654537, 654557, 654514 y 653888.
Esta actividad debe ser liderada por la Dirección de Desarrollo Administrativo, la cual tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, además del apoyo del Equipo técnico del PGIRS adscrito a Planeación Municipal, quien brinda los lineamientos para este tema. Por tanto, el DAGMA solicitará a los líderes del PGIRS del municipio la Planificación y gestión de recursos, para la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidencia documento Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, al cual fue dirigido a la Subdirección de Recurso Físico y Bienes Inmuebles de la Dirección de Desarrollo Administrativo Dra. María Fernanda Peña, a través del cual se realiza solicitud entre otros, para que se concedan recursos para las adecuaciones del UAR, así como también la dotación del mobiliario que permita un adecuado desarrollo del programa.
Diagnóstico técnico del estado actual de la UAR con el presupuesto necesario para las adecuaciones presentado a los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Dentro del Manual " SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - SGIRS EDIFICIO FUENTE VERSALLES", componente 5 técnico y logístico, ítem 5.4 denominado "diagnóstico UAR, edificio fuente versalles" se observa que la dependencia realizó diagnóstico técnico para verificar el estado actual de la UAR, así también, se pudo constatar. Acta de visita técnica ambiental, bajo el consecutivo No. 0804 del 23 de septiembre de 2015, donde funcionarios realizaron inspección ocular con registro fotográfico de la Unidad de Almacenamiento de Residuos.
Esta actividad debe ser liderada por la Dirección de Desarrollo Administrativo, la cual tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, además del apoyo del Equipo técnico del PGIRS adscrito a Planeación Municipal, quien brinda los lineamientos para este tema. Por tanto, el DAGMA solicitará a los líderes del PGIRS del municipio, la implementación de la estrategia IEC en el marco del SGIRS del Edificio Fuente Versalles.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidencia Oficio Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, dirigido a la Subdirección de Bienes Inmuebles Dra. María Fernanda Peña, donde la dependencia solicita al líder del PGIRS del Municipio de Santiago de Cali, la implementación de la estrategia IEC del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles.
Se realizará consulta por oficio al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, sobre la entrega de residuos reciclables al centro de acopio	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidencia que en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente no existe un Centro de Acopio, se realizó solicitud a través del Oficio No. 20154133000394 del 31 de marzo de 2015 del dirigido al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para que se realice una articulación para el aprovechamiento de los residuos sólidos del edificio fuente versalles y así mismo, información para el manejo que se le dará a los residuos que resultan del proceso de recuperación en el Edificio.
Establecer un procedimiento escrito, de la ruta interna del edificio Fuente Versalles, para ser aprobado por los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observa que en el documento denominado SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - SGIRS EDIFICIO FUENTE VERSALLES" se estableció un Procedimiento escrito de ruta interna del Edificio Fuente Versalles, que espera ser aprobado por los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración Central.
Realizar diagnóstico de los elementos de protección personal requeridos por el personal de aseo para las labores de recolección en el marco del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, para ser aprobado por los líderes de la implementación del Sistema GIRS de la Administración central.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	La dependencia realizó un manual donde en su página 35 consta un Diagnóstico de dentro del componente 5, ítem 5.9 existe una tabla de presupuesto mobiliario e insumo requerido para realizar las acciones tendientes a la recolección de los residuos que genera el Edificio.
El DAGMA solicitará a los líderes del PGIRS del municipio, el acta de legalización de la operación de pesaje a implementar en el Edificio Fuente Versalles, en el marco del SGIRS	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observa que mediante oficio Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el DAGMA remitió solicitud a la Dirección de Desarrollo Administrativo donde entre otras peticiones, requiere que se realice acta de legalización de la operación de pesaje para el edificio Fuente Versalles
Se realizará solicitud a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la adquisición de por lo menos un dura-kart para el Edificio Fuente Versalles, en el marco de la implementación del SGIRS.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidenció Oficio No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, Dirigido a la Subdirección de Desarrollo Físico y Bienes Inmuebles, la dotación de un carro DURAKAT para realizar el transporte de los residuos del Departamento Administrativo de Gestión del medio ambiente, oficio que a la fecha no ha sido respondido por la dependencia.

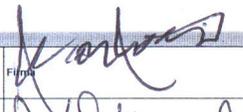
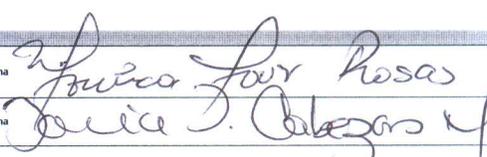
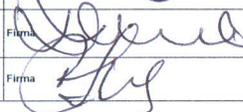
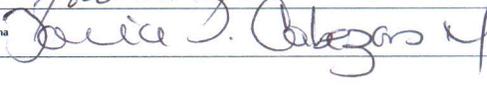
Se gestionara la viabilidad de adecuación de la UAR ante la Administración Central de la Alcaldía Municipal.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se evidenció en el Manual desarrollado por la Dependencia, pagina 20 que el edificio Fuente Versalles, cuenta con una UAR aproximadamente de 4 metros cuadrados, ubicada en el sótano 1 del edificio Fuente Versalles, cumple con las condiciones, teniendo en cuenta que el edificio tiene en promedio de 30 años de construido, tiempo en el cual no existía ninguna clase de proceso sobre el manejo de los residuos sólidos, igualmente se debe aclarar que este edificio fue construido para uso de vivienda, más no para oficinas, razón por la cual la UAR, aunque tiene un tamaño considerable para el volumen de generación de residuos residenciales no compensa lo que generan las oficinas y la dinámica de generación de estos es totalmente diferente a los domésticos, como se observa claramente en las graficas anteriores.
Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles. Debido a que todos estos procedimientos y medición de indicadores, únicamente se pueden generar una vez se implemente el Sistema en el Edificio Fuente Versalles, lo cual es competencia de los líderes de este proceso en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Administrativo, quien tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, y Planeación Municipal a través del Equipo técnico del PGIRS quien brinda los lineamientos técnicos. Esta Dependencia no puede establecer un plazo para la implementación del SGIRS, debido a que esta actividad esta sujeta a otras dependencias.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observó que a través del oficio Orfeo No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Subdirección de Desarrollo Físico de Bienes Inmuebles Dra. Maria Fernanda Penilla la implementación del Sistema PGIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, una vez implementados dichos sistemas se podrá contar con los procedimientos y medición de indicadores para el Sistema en el Edificio Fuente Versalles
Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles. Debido a que todos estos procedimientos y medición de indicadores, únicamente se pueden generar una vez se implemente el Sistema en el Edificio Fuente Versalles, lo cual es competencia de los líderes de este proceso en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Administrativo, quien tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, y Planeación Municipal a través del Equipo técnico del PGIRS quien brinda los lineamientos técnicos. Esta Dependencia no puede establecer un plazo para la implementación del SGIRS, debido a que esta actividad esta sujeta a otras dependencias.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observó que a través del oficio Orfeo No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Subdirección de Desarrollo Físico de Bienes Inmuebles Dra. Maria Fernanda Penilla la implementación del Sistema PGIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, una vez implementados dichos sistemas se podrá contar con los procedimientos y medición de indicadores para el Sistema en el Edificio Fuente Versalles
Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles. Debido a que todos estos procedimientos y medición de indicadores, únicamente se pueden generar una vez se implemente el Sistema en el Edificio Fuente Versalles, lo cual es competencia de los líderes de este proceso en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Administrativo, quien tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, y Planeación Municipal a través del Equipo técnico del PGIRS quien brinda los lineamientos técnicos. Esta Dependencia no puede establecer un plazo para la implementación del SGIRS, debido a que esta actividad esta sujeta a otras dependencias.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observó que a través del oficio Orfeo No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Subdirección de Desarrollo Físico de Bienes Inmuebles Dra. Maria Fernanda Penilla la implementación del Sistema PGIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, una vez implementados dichos sistemas se podrá contar con los procedimientos y medición de indicadores para el Sistema en el Edificio Fuente Versalles
Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles. Debido a que todos estos procedimientos y medición de indicadores, únicamente se pueden generar una vez se implemente el Sistema en el Edificio Fuente Versalles, lo cual es competencia de los líderes de este proceso en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Administrativo, quien tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, y Planeación Municipal a través del Equipo técnico del PGIRS quien brinda los lineamientos técnicos. Esta Dependencia no puede establecer un plazo para la implementación del SGIRS, debido a que esta actividad esta sujeta a otras dependencias.	17/11/2015	31/12/2015	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observó que a través del oficio Orfeo No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Subdirección de Desarrollo Físico de Bienes Inmuebles Dra. Maria Fernanda Penilla la implementación del Sistema PGIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, una vez implementados dichos sistemas se podrá contar con los procedimientos y medición de indicadores para el Sistema en el Edificio Fuente Versalles
Solicitar a los líderes de la implementación del Sistema GIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles. Debido a que todos estos procedimientos y medición de indicadores, únicamente se pueden generar una vez se implemente el Sistema en el Edificio Fuente Versalles, lo cual es competencia de los líderes de este proceso en la Alcaldía, Dirección de Desarrollo Administrativo, quien tiene el presupuesto municipal para la implementación del SGIRS en las Dependencias del Municipio, y Planeación Municipal a través del Equipo técnico del PGIRS quien brinda los lineamientos técnicos. Esta Dependencia no puede establecer un plazo para la implementación del SGIRS, debido a que esta actividad esta sujeta a otras dependencias.	17/11/2030	31/12/2030	100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	Se observó que a través del oficio Orfeo No. 2015413300068184 del 18 de diciembre de 2015, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente solicitó a la Subdirección de Desarrollo Físico de Bienes Inmuebles Dra. Maria Fernanda Penilla la implementación del Sistema PGIRS del Municipio, la implementación del SGIRS en el Edificio Fuente Versalles, una vez implementados dichos sistemas se podrá contar con los procedimientos y medición de indicadores para el Sistema en el Edificio Fuente Versalles
<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO:</b>			100%	100%	100%	Excelente desempeño	100%	

**RECOMENDACIONES**

- Articular esfuerzo con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Dirección de Desarrollo Administrativo, para que se lleve a cabo la implantación e implementación en el Edificio Fuente Versalles
- El Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos deberá ser coordinado entre las dependencias que desarrollan actividades en el edificio Fuente Versalles, por lo tanto es necesario articular esfuerzos con el fin de definir responsabilidades, funciones y asegurar el cumplimiento y sostenibilidad del propósito del programa.
- Cumplir cabalmente con la implementación de los Decretos vigentes: N° 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009 que determinan los Manuales para la implementación de Programas de Gestión Integral de Residuos Sólidos y N° 411.0.20.0490 del 19 de agosto de 2010 que crea el Comité para la Recuperación y Valorización de Residuos Sólidos.

  
 JAIME LOPEZ BOULER  
 JEFE DE OFICINA DIRECCION DE CONTROL INTERNO

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre del Auditor Líder:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
JHON JAIRO SERNA VILLADA		MONICA TOVAR ROSAS	
Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma	Nombre del Auditor de Apoyo:	Firma
DIANA MILENA HERRERA		SILVIA STELLA CABEZAS	
Nombre del Auditor de Apoyo: ROBERTO SANCHEZ MEDINA	Firma		
